



DICTAMEN PREVIO AL FALLO

ACTA QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, QUE MOTIVA Y FUNDAMENTA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS **No. IE-SINFRA/SSOP/UL-X136-2021**, RELATIVO A LAS OBRAS:

OBRA 1

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LIBERTAD EN LA LOCALIDAD DE COLONIA COSOLTEPEC EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. UBICADA EN LA LOCALIDAD: 0011 - COLONIA COSOLTEPEC, MUNICIPIO: 278 SAN MIGUEL SOYALTEPEC, REGIÓN: 05 - CUENCA DEL PAPALOAPAN, ESTADO: OAXACA.

OBRA 2

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE QUINCE EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. UBICADA EN LA LOCALIDAD: 0001 - TEMASCAL, MUNICIPIO: 278 - SAN MIGUEL SOYALTEPEC, REGIÓN: 05 - CUENCA DEL PAPALOAPAN, ESTADO: OAXACA.

OBRA 3

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CARLOS SALINAS DE GORTARI EN LA LOCALIDAD DE ARROYO DE ENMEDIO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC UBICADA EN LA LOCALIDAD: 0022 - ARROYO DE ENMEDIO, MUNICIPIO: 278 - SAN MIGUEL SOYALTEPEC, REGIÓN: 05 - CUENCA DEL PAPALOAPAN, ESTADO: OAXACA.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS REALIZADA POR EL MECANISMO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A ESTA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, LLEVADA A CABO POR LA SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE LICITACIONES EN SU CARÁCTER DE CONVOCANTE.

I.- LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SE DESECHAN:

NOMBRE DEL(OS) LICITANTE(S)	RAZÓN Y FUNDAMENTO POR LO QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN	MONTO PROPUESTO CON I.V.A.
J.G. INMOBILIARIA DEL SUR S. DE R.L. DE C.V.	REBASA EL TECHO FINANCIERO AUTORIZADO, POR LO QUE SU PROPUESTA NO RESULTA SOLVENTE ECONOMICAMENTE, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 8, INCISO O, DE LAS BASES DE LICITACIÓN	OBRA 1.- \$ 1,212,601.06
		OBRA 2.- \$ 1,306,644.04
		OBRA 3.- \$ 1,636,931.10
SUMINISTRADORA E IMPLEMENTOS LA YAKI S.A DE C.V.	REBASA EL TECHO FINANCIERO AUTORIZADO, POR LO QUE SU PROPUESTA NO RESULTA SOLVENTE ECONOMICAMENTE, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 8, INCISO O, DE LAS BASES DE LICITACIÓN	OBRA 1.- \$ 1,211,183.14
		OBRA 2.- \$ 1,304,998.70
		OBRA 3.- \$ 1,637,424.78

No. IE-SINFRA/SSOP/UL-X136-2021

LICITANTE	MONTO
CONSTRUCTORA DEL SURESTE EHECOATL S.A DE C.V.	OBRA 1.- \$ 1,209,684.70
	OBRA 2.- \$ 1,303,186.99
	OBRA 3.- \$ 1,635,680.96

III.- NOMBRE DEL LICITANTE AL QUE SE LE ADJUDICA EL CONTRATO

UNA VEZ ANALIZADA(S) Y EVALUADA(S) EN FORMA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA LA(S) PROPOSICION(ES) RECIBIDA(S), CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LOS INCISOS 5.2 Y 8 DE LA CONVOCATORIA A ESTA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, RESULTADO DE LO CUAL LA PROPOSICIÓN QUE REUNIÓ LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y FUE LA SOLVENTE MÁS BAJA, ES LA PRESENTADA POR LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA: **CONSTRUCTORA DEL SURESTE EHECOATL S.A DE C.V.**, Y POR LO TANTO SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, POR CONSIDERAR QUE SU PROPUESTA CON UN MONTOS DE LA **OBRA 1.- \$ 1,209,684.70 (UN MILLON DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 70/100 M.N)**, **OBRA 2.- \$ 1,303,186.99 (UN MILLON TRESCIENTOS TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS 99/100 M.N)** Y **OBRA 3.- \$ 1,635,680.96 (UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL ESISCIENTOS OCHENTA 96/100 M.N)**, INCLUYENDO IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

IV.- CIERRE DEL ACTA.

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, SE COMUNICA A LOS PARTICIPANTES QUE LAS PROPOSICIONES DESECHADAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ESTA CONTRATACIÓN PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS. EL PRESENTE FALLO SE EMITE POR LA SECRETARIA DE LAS

INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS, DEL ESTADO DE OAXACA, SE INFORMA QUE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SON EL. MTRO. JAVIER LAZCANO VARGAS, SECRETARIO; ING. MANUEL MEZA CORRES, SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS; MTRO. VICTOR ELEAZAR FLORES GONZALEZ, DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN; ING. HÉCTOR MORALES MORÁN, JEFE DE LA UNIDAD DE LICITACIONES Y EL ARQ. SEIR JESÚS MARTÍNEZ GUZMÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS. PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, A CONTINUACIÓN, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, INDICÁNDOLES QUE SE ENCONTRARÁ DISPONIBLE EN EL PORTAL OFICIAL DE LA SIOTS (SINFRA).

IV.- NOMBRE, FIRMA, CARGO Y FACULTADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESENTE FALLO.

**EL SECRETARIO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE**

MTRO. JAVIER LAZCANO VARGAS

SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD DE LICITACIONES
DEPTO. DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS
No. IE-SINFRA/SSOP/UL-X136-2021




EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

ING. MANUEL MEZA CORRES

MTRO. VICTOR ELEAZAR FLORES
GONZALEZ

EL DIRECTOR JURÍDICO



LIC. JOSÉ FRANCISCO BAUTISTA LÓPEZ

UNIDAD DE LICITACIONES

**DEPARTAMENTO DE COSTOS Y
PRESUPUESTOS**



ING. HÉCTOR MORALES MORÁN

ARQ. SEIR JESÚS MARTÍNEZ GUZMÁN

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SIRVE COMO SOPORTE Y ES UTILIZADA POR LA CONVOCANTE PARA REALIZAR LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE FALLO QUE SUSTENTA SU MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN, SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 23 DE NOVIEMBRE DE 2021.